

euros de principal, así como 176,24 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 10 de abril de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga. Secretaria Judicial.—20.321.

SUPERCASH GIJÓN, S. L. U.
(Sociedad parcialmente escindida)

SUPERCASH ASTURIAS, S. L. U.
(Sociedad de nueva constitución beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de Supercash Gijón, S.L.U., en ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios, decidió con fecha 18 de abril de 2006 la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en una rama de actividad que forma una unidad económica, y su traspaso en bloque a una Sociedad de nueva constitución que girará bajo la denominación Supercash Asturias, S.L.U. La Sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al Socio Único y a los acreedores de la Sociedad Supercash Gijón, S.L.U., de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Avilés, 18 de abril de 2006.—El Administrador Solidario de Supercash Gijón, S. L. U., José Muñoz Díaz.—20.996.
2.ª 28-4-2006

TACISA GALICIA, S. A.
(Sociedad escindida)

TACISA TRANSITARIA, S. L.
SERVICIOS INMOBILIARIOS
DE ALMACENAJE Y OFICINAS, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de «Tacisa Galicia, S. A.», celebrada el 7 de abril de 2006, acordó por unanimidad, la escisión total de «Tacisa Galicia, S. A.», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades, de nueva creación, «Tacisa Transitaria, S. L.» y «Servicios Inmobiliarios de Almacenaje y Oficinas, S. L.» quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña el día 31 de marzo de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

La Coruña, 24 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Borrajo Castaneo.—22.520.

TALLERES T. GARCÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 62/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Ángel Martínez San Martín contra la ejecutada «Talleres T. García, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total, por un importe de 3.112,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 17 de abril de 2006.—Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—20.517.

TANATORIO DE JEREZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Jerez de la Frontera, carretera Nacional IV, Glorieta Las Copas, el día 12 de Junio de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación: a) de las cuentas anuales; b) del informe de gestión; y c) de la aplicación del resultado, todo ello relativo al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de Consejeros y determinación de la retribución económica que éstos deben percibir durante el año 2006.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Jerez de la Frontera, 3 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «All'Azahared, Sociedad Limitada», representada por don Alberto Núñez Seoane.—20.861.

TARRACO TEMPORALIA, S. A.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 165/05-C, a instancias de Verónica Reboll Bueso; Tarraco Temporalía, S. A., en la que el día 10 de abril de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 592,32 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 11 de abril de 2006.—María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria.—20.505.

TERRENOS INDUSTRIALES TEINSA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Carretera Nacional 431, km 630,5, de Huelva, los días 21 de junio de 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y el 22 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la aplicación de resultados y de la gestión del Consejo pertenecientes al ejercicio de 2005. Empresa inactiva.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta se hallan, en el domicilio social, a disposición de los accionistas, según prevé el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 31 de marzo de 2006.—El Presidente, Fidel Martín Valencia.—20.719.

TOLOSA OBRAS Y REFORMAS,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número diez de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 4/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Enrique Darwin Luna Benavides contra Tolosa Obras y Reformas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha diez de abril de dos mil seis, auto por el que se declara al ejecutado Tolosa Obras y Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial, por importe de 4.446,30 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de abril de 2006.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—20.260.

TRANSGLP98, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión del día 28 de marzo de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Praga, calle Antonio López, 65, a las doce horas, del día 5 de junio próximo en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora al día siguiente 6 de junio, martes, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2005. Aplicación del resultado. Informe de gestión.

Segundo.—Varios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de esta Junta General Ordinaria.

De conformidad con el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de la misma.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Elena Doblado Eugercios.—22.510.